

**CIRCULAR EXTERNA No. 05 de 2015**

210

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2015.

**PARA:** CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CONTRALORÍAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES Y GERENTE FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CGR.

**DE:** AUDITOR DELEGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL.

**ASUNTO:** Rendición Cuenta consolidada vigencia 2015.

Respetados Contralores y Gerente Fondo de Bienestar Social CGR:

De manera atenta se les informa que el próximo 1 de diciembre de 2015 se abrirá en el sistema SIA Misional AGR para la rendición de cuentas correspondiente al año 2015, la cual encontrarán ingresando por el módulo SIREL.

En cumplimiento de lo señalado en el numeral 1, del artículo 8° de la Resolución Orgánica 008 de 2015 de la AGR, la Rendición anual consolidada se desarrollará en dos fases con el diligenciamiento de los formatos, así:

- 1.1 El primer grupo de formatos (junto con sus archivos soporte) y archivos complementarios, cuya fecha límite para la rendición electrónica vence el 01 de febrero de 2016, está compuesto así:

**Para las Contralorías:**

- Formato 13 Contratación
- Formato 14 Estadísticas del talento humano
- Formato 15 Participación ciudadana
- Formato 16 Indagación preliminar
- Formato 17 Procesos de responsabilidad fiscal
- Formato 18 Jurisdicción coactiva
- Formato 19 Procesos administrativos sancionatorios
- Formato 20 Entidades sujetas al control fiscal
- Formato 21 Resultados del ejercicio de control fiscal
- Formato 22 Control fiscal ambiental
- Formato 23 Evaluación de controversias judiciales
- Informe financiero anual, relacionado con las finanzas públicas territoriales y/o nacionales.
- Informe de auditoría al Balance General de la Nación, Balance de la



Hacienda, Balance del Tesoro elaborado por la CGN.  
Informe de Ejecución del Presupuesto General del sector público  
Informe de auditoría a las Reservas Presupuestales  
Informe al seguimiento de los planes de desempeño  
Informe Anual Sobre la Deuda Pública  
Delegación rendición de cuenta

**Para el Fondo de Bienestar Social CGR:**

Formato 13 Contratación  
Formato 14 Estadísticas del talento humano  
Formato 23 Evaluación de controversias judiciales  
Formato 25 Gestión misional del FBS  
Formato 26 Ingresos y gastos centro médico de salud  
Formato 27 Ingresos y gastos actividades recreación  
Formato 28 Gestión créditos  
Formato 29 Estado y edad de la cartera de crédito  
Formato 30 Inversiones financieras  
Formato 31 Recaudo ingresos del FBS  
Formato 32 Número de peticiones y quejas

1.2 El segundo grupo de formatos (junto con sus archivos soporte), cuya fecha límite para la rendición electrónica vence el 29 de febrero de 2016, está compuesto así:

**Para las Contralorías:**

Formato 1 Catálogo de cuentas  
Formato 2 Cajas menores  
Formato 3 Cuentas bancarias  
Formato 4 Garantía para el manejo de fondos y bienes de la entidad  
Formato 5 Propiedad planta y equipo  
Formato 6 Transferencias y recaudos  
Formato 7 Ejecución presupuestal de egresos  
Formato 8 Modificaciones al presupuesto  
Formato 9 Ejecución PAC vigencia  
Formato 10 Ejecución reserva presupuestal  
Formato 11 Ejecución presupuestal de cuentas por pagar  
Formato 12 Proyectos de inversión  
Formato 24 Gerencia pública y Gestión TIC  
Informe anual sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

**Para el Fondo de Bienestar Social CGR:**

Formato 1 Catálogo de cuentas  
Formato 2 Cajas menores  
Formato 3 Cuentas bancarias  
Formato 4 Garantía para el manejo de fondos y bienes de la entidad  
Formato 5 Propiedad planta y equipo  
Formato 7 Ejecución presupuestal de egresos  
Formato 8 Modificaciones al presupuesto  
Formato 10 Ejecución reserva presupuestal

como tal, es decir que el cargue de información no se considera rendición de cuenta. El proceso completo es totalmente operativo y puede tomar tiempo considerable, por lo que se recomienda no dejarlo para el último día de plazo.

Al ingresar al SIA Misional AGR y dentro de la sección "Módulo SIREL", encuentran el "Manual del SIREL V3.2", el cual describe el funcionamiento técnico del sistema en todo el proceso de Rendición Electrónica de Cuenta, incluyendo el proceso de firma digital, y que se sugiere consultar, en línea, permanentemente.

El Instructivo para la Rendición de Cuenta fue actualizado a partir de los cambios realizados en el SIREL, dicho instructivo se encuentra dando clic en el ícono que representa un libro de color azul que tiene el signo de interrogación en su pasta (📖), el cual está ubicado en la parte superior de la lista de formatos a rendir y dentro de la lista de secciones de cada formato. Se recomienda su consulta permanente en línea para que se conozcan los cambios realizados en los formatos.

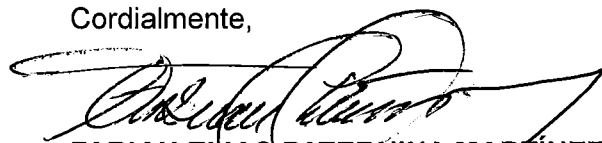
Para el proceso de cargue de la información, deberán tener en cuenta los cambios y actualizaciones realizados a los formatos, lo cuales se relacionan en el anexo 1.

Si un Sujeto Vigilado tiene inquietudes conceptuales sobre la información que se debe rendir en alguna sección de los formatos de la cuenta y no puede ser resuelta con la lectura del Instructivo para la Rendición de Cuenta, la consulta debe formularse a la Auditoría Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal al correo electrónico [auditordelegado@auditoria.gov.co](mailto:auditordelegado@auditoria.gov.co).

Las inquietudes técnicas sobre el manejo del sistema, asignación, modificación y cancelación de perfiles de acceso, procedimientos técnicos de importación de archivos, se deben remitir vía correo electrónico al Administrador del SIREL: [administradorsirel@auditoria.gov.co](mailto:administradorsirel@auditoria.gov.co).

Es **muy importante** tener en cuenta que para el año 2015 la Auditoría General de la República tendrá vacaciones colectivas y por lo tanto el soporte conceptual y técnico **no estará disponible entre el 21 de diciembre y hasta el 13 de enero**, inclusive. Así, se solicita que organicen todos sus procesos con la debida anticipación puesto que esto no será razón válida para autorizar prórrogas ni aceptar extemporaneidades.

Cordialmente,



**FABIAN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ**

Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

Revisó: G. Escudero

Elaboraron: M. C. Zapata, J. L. Ortiz, M. Rierro, R. Sáenz, E. Carreño.

*Vigilando para todos*

**ANEXO 1 – MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES FORMATOS SIREL**

Número de formato	Observación
F-5	En la sección propiedad, planta y equipo se incluyó la columna número de contrato donde se realizó la compra.
F-7	En la sección constitución de cuentas por pagar se incluyeron las columnas valor de la cuenta por pagar y código contable de la cuenta por pagar.
F-7	En la sección de reservas presupuestales se incluyó la columna valor de la reserva presupuestal.
F-7	En la sección egreso presupuestal se incluyó la columna código rubro utilizado por la entidad.
F-13	En la sección contrato se incluyó la columna número del proceso en el SECOP.
F-17	En la sección procesos ordinarios de responsabilidad fiscal se incluyó la columna fecha de investigación de bienes.
F-17	En la sección procesos verbales de responsabilidad fiscal se incluyó la columna fecha de investigación de bienes.
F-19	En la sección sanción se incluyó la columna fecha de inicio periodo probatorio.
F-19	En la sección sanción se incluyó la columna estado del proceso.
F-20	En la sección puntos de control se incluyó la columna presupuesto asignado al punto de control.
F-20	En la sección entidad se incluyeron las columnas valor presupuesto apropiado, presupuesto transferido por SGP, presupuesto transferido por SGR, presupuesto por recursos propios.
F-20	Se agregó una sección de control al control de fiducias.
F-22	Se ajustó la sección vigilado ambiental.
F-23	Se agregó la sección de procesos ejecutivos.
F-24	Se ajustó la sección gerencia pública y gestión TIC.